



Comisión de Diputados de Brasil aprobó propuesta que prohíbe todos los tipos de aborto

Brasilia - Distrito Federal, Brasil

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 10-10-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

<http://www.camara.gov.br>

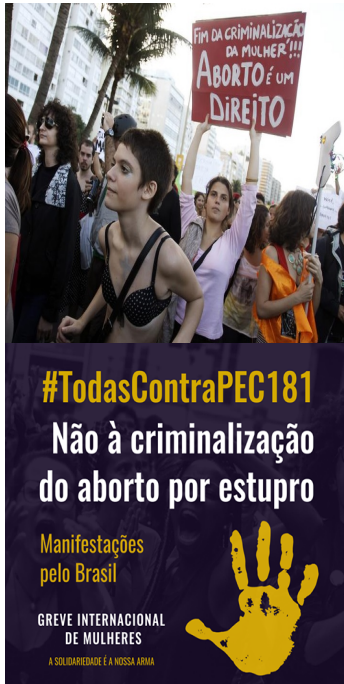
Descripción

Una comisión especial de la Cámara de Diputados de Brasil aprobó, con 18 votos a favor y uno en contra, una propuesta de enmienda constitucional (PEC181) que busca declarar ilegal el aborto en cualquier circunstancia. La enmienda es promovida por la bancada evangelista.

Brasil por ahora, tiene una de las leyes más restrictivas en cuanto al aborto y lo permite sólo cuando el embarazo es producto de una violación o cuando pone en riesgo la vida de la mujer.

Si la enmienda fuera aprobada, se prohibirán todas las formas de aborto, inclusive si la mujer embarazada fue víctima de una violación o su vida corre riesgos.

La enmienda que prohibirá el aborto en todas sus formas, surge de manera solapada mientras se discutía ampliar el derecho a licencia por maternidad en caso de nacimiento de bebés prematuros. Pero, durante el trámite de la medida, fue incluida la propuesta de criminalizar el aborto, incluso en los casos ya permitidos por la ley en el país.



Mas Informacion

- Brasil-aborto | <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/11/comision-de-la-camara-de-diputados-de-brasil-aprobo-una-propuesta-que-prohibe-todo-los-tipos-de-aborto/>
- Feministas marchan contra nueva enmienda | <http://www.lr21.com.uy/mujeres/1351036->

brasil-pec-181-aborto-diputados-marcha

- Enmienda constitucional N° 181 |

<http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2075449>